En sesión celebrada el día 11 de mayo de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Departamento de Educación a habilitar y a acondicionar los espacios necesarios en las instalaciones del CPEI Remontival de Estella para atender al alumnado con necesidades especiales de la comarca, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda Unida.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante la Comisión de Educación y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 11 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Marisa De Simón Caballero, Portavoz del Grupo Mixto Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el reglamento de la Cámara y para su debate y votación en la Comisión de Educación, formula la siguiente moción.

Exposición de motivos:

La Comisión de Educación ha visitado recientemente el colegio público de Educación Especial Andrés Muñoz Garde de Pamplona y el Colegio Público de Educación Infantil y Primaria Remontival en Estella en que hay una unidad específica de educación especial dirigida al alumnado de educación infantil y primaria. En estas visitas hemos podido comprobar la excelente atención que prestan al alumnado con necesidades especiales, así como las necesidades de espacios y recursos humanos.

El Centro Andrés Muñoz Garde, que demanda desde hace años más espacio y recursos, ha experimentado un importante aumento de alumnado desde el curso pasado que ha requerido ajustes en las ratio, horarios y espacios que supera las condiciones del centro en cuanto a espacios y recursos. En este sentido el Departamento de Educación está planificando una solución de ampliación de infraestructuras.

Por otro lado el CPEIP Remontival de Estella ha presentado una propuesta de adecuación de espacios, para acoger al alumnado de la zona con necesidad de ser atendido en aulas específicas de Educación Especial hasta los 21 años. Se da la circunstancia de que este alumnado se desplaza todos los días a Pamplona, en particular al colegio Andrés Muñoz Garde.

La propuesta del centro público de educación infantil primaria de Estella supondría la atención a este alumnado evitando los desplazamientos diarios a Pamplona y convirtiéndose en un centro de referencia de Educación Especial para la zona de Estella.

Por un lado, supondría la disminución de alumnado del centro Andrés Muñoz Garde y, por lo tanto, una mejora de las condiciones para su atención y, por otro, una mejora de la atención al alumnado proveniente de la zona de Estella, que se escolarizará en un ambiente más cercano a su lugar de residencia y su entorno familiar y social.

Propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Educación a que habilite y acondicione los espacios necesarios en las instalaciones del CPEI Remontival de Estella para atender al alumnado con NEES de la comarca, hasta los 21 años, cuya modalidad de escolarización es en centro/aula específica de educación especial.

Pamplona-Iruña, 6 de marzo de 2020

La Parlamentaria Foral: Marisa De Simón Caballero